ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

ANALISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

1. ESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO.

OBJETO: Contratar la compra, recarga e instalación de extintores para la sede San José y Cuervo Araoz del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés Vigencia 2025.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

TIPOLOGÍA DE CONTRATO: Prestación de Servicios

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.750.000).

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La actividad que la entidad pretende ejecutar se encuentra debidamente identificada a través del clasificador de bienes y servicios al cual pertenece, con código:

Tabla 1: CLASIFICACION UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E)	46000000	46190000	46191600	46191601	Extintores
2	(E)	55000000	55120000	55121700	55121725	Kits de señalización
3	(D)	31000000	31160000	31162500	31162506	Soportes de Pared

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

2.1 CONTEXTO GEOGRÁFICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO:

Vaupés. Es uno de los treinta y dos departamentos. Su capital es Mitú. Está ubicado al sureste del país, en la región de la Amazonía, limitando al norte con el Guaviare y Guainía, al este con Brasil, al sur con Amazonas y al oeste con el Caquetá. Con unos 37.690 habitantes en 2018 es el segundo departamento menos poblado —por delante de Guainía— y con 0,79 hab/km², el cuarto menos densamente poblado, por delante de Amazonas, Vichada y Guainía.



Fuente: Imágenes Google

Vías de comunicación:

Aéreas:

Por vía aérea: Se logra el desplazamiento desde Bogotá o Villavicencio directamente, o de Villavicencio por vía terrestre a San José y desde allí a Mitú. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de $ 6080,00 más un valor adicional del 50% por kilo si el producto a transportar ocupa mucho volumen. De acuerdo con el tipo de avión el recorrido de un lugar al otro puede ser de 45 minutos a 90 minutos.

Terrestres:

La falta de vías carreteables desde el interior del país hacia el departamento y sus municipios y la

inexistencia de empresas en la circunscripción territorial que se dediquen a la comercialización de este tipo de servicios, hacen que el precio final de adquisición tenga inmersos sobrecostos elevados de transporte, toda vez, que la forma de adquisición es a través de proveedores externos, es decir, que se encuentren por fuera del Departamento del Vaupés, y deben ingresar a través del sistema de transporte aéreo y/o fluvial.

Fluviales:

Por este medio primero se realiza un recorrido vía terrestre de 476 kilómetros de 12 horas aproximadamente en la ruta Bogotá - Villavicencio - San José - Calamar y luego por los ríos Itilla – Unilla – Río Vaupés, hasta llegar al municipio de Mitú, con un tiempo de recorrido que puede ir de 20 a 30 días, dadas las condiciones de navegabilidad de los ríos, según sea la temporada de invierno o verano. El valor de transporte por este medio es de $1.000, por kilo de carga.

2.2 CONTEXTO TECNICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO:

En cumplimento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial en la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: “todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año”, por lo tanto el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos, financieros para garantizar la funcionalidad de los extintores, ante una emergencia que se presente en la entidad, así mismo, se tiene en cuenta el Decreto 2269 de 1993 sobre organización del sistema nacional de normatividad, certificación y metrología, incluidos los extintores para incendios, en la Norma Técnica Colombiana NTC - 2885 del 16-12-2009, la cual hace mención sobre los extintores portátiles contraincendios. Que, de acuerdo a las normas técnicas para la manipulación y uso de estos equipos, la carga con su respectivo químico debe ser renovado mínimo cada año. Para el caso de la Regional el Extintor Rodante de 150 Libras Tipo Satélite de polvo químico seco MULTIPROPOSITO ABC de la entidad está actualmente vencido, así mismo, 8 extintores tipo A, por lo tanto, se debe garantizar que se encuentren funcionando adecuadamente y cumplan con las condiciones técnicas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la entidad.

Por lo anterior, el propósito fundamental de estos equipos es reducir en todo lo posible el riesgo de incendio en edificaciones, evitar la propagación del fuego tanto dentro de las edificaciones como hacia las estructuras aledañas, facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio, facilitar el proceso de extinción de los incendios en las edificaciones y minimizar

el riesgo de colapso de la estructura durante las labores de evacuación y extinción. Siendo en cualquier caso el principal propósito para la protección de la vida.

En este sentido en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a la recarga del extintor Rodante de 150 Libras Tipo Satélite de polvo químico seco MULTIPROPOSITO ABC y 8 extintores tipo A, compra de 15 extintores multipropósito clase ABC de 10 Lb con su respectiva señalización y gancho industrial, compra de 15 extintores multipropósito clase ABC de 20 Lb con su respectiva señalización y gancho industrial, la cual para su proyección se tuvo en cuenta las recomendaciones por parte de la ARL Positiva, relacionadas en el informe de simulacro realizado en la vigencia 2019 y las inspecciones realizadas en la vigencia 2024.
De acuerdo con lo anterior las leyes y normas que regulan la actividad de recarga y compra de extintores en el ámbito nacional e internacional, son las siguientes:

- Ley 769 de 2002: Artículo 30; Establece la obligación de tener un extintor de incendios en los vehículos como parte del equipo de atención de emergencias.

- Resolución 2400 de 1979: Articulo 220*; Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.*

- Resolución 2400 de 1979: Artículo 224; Todos los extinguidores de incendio deben contar con señalización de color rojo que facilita su ubicación.

- *NTC 2885* extintores portátiles contra incendio: las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipo de extintores portátiles.

De acuerdo con lo anterior las normas establecidas exigen a las organizaciones, contar con extinguidores de incendio, teniendo en cuenta el *tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo.*

La capacidad destructora de los incendios se manifiesta por desgracia con excesiva frecuencia, cobrándose numerosas vidas humanas y destruyendo innumerables bienes materiales, resulta paradójico pensar que la mayoría de los incendios se podrían evitar o cuando menos ser rápidamente controlados, si existiera una verdadera inquietud y responsabilidad en este sentido, con la consiguiente formación en estas materias de las personas y la adopción de los medios de extinción necesarios.

Por lo tanto, la lucha contra el fuego ha adquirido las proporciones de una verdadera ciencia, que comprende la química, la física, la hidráulica, la mecánica, la electricidad, etc.
Para evitar que el incendio se produzca o para extinguirlo controlándolo y dominándolo, en el caso de que llegara a producirse, es necesario conocer el fundamento del fuego. La respuesta adecuada a este problema no es difícil de encontrar, si se poseen unos conocimientos básicos acerca de las condiciones en que se producen los incendios y la manera de comportarse ante ellos, mediante una rápida y eficaz intervención, de las personas que se encuentren en sus proximidades.

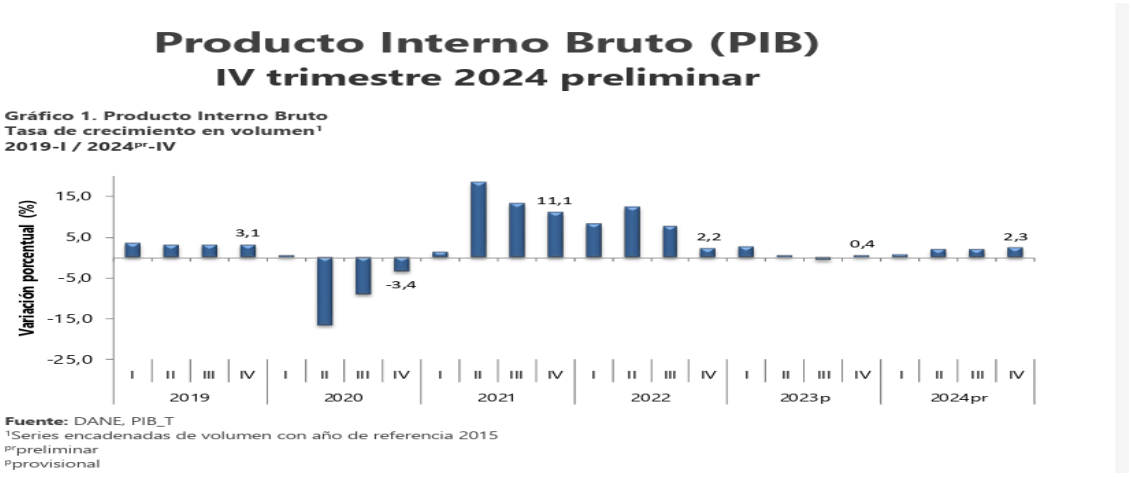
2.3 CONTEXTO ECONOMICO EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO:

- ✓ **PRODUCTO INTERNO**

BRUTO (PIB)

Bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Producto Interno Bruto (PIB) IV TRIMESTRE 2024 (Preliminar)



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

PIB Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de

otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

- Dólar TRM - $ 4.110,08 pesos el 13 de Marzo de 2025
- IPC: el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2024 fue de 5,20%, y en el mes de enero la variación mensual es de 0,9%
- PIB: El PIB En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3%.

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR -IPC- AÑO 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de

vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El SENA – Regional Vaupés en las vigencias anteriores ha adquirido el servicio de Compra y recarga de extintores a través de la modalidad de mínima cuantía, como se evidencia a continuación:

Entidad:	SENA – Regional Vaupés
No. del proceso:	MC-VUP- CASAJ-0004-2024
Modalidad:	Mínima cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.6379619
Objeto:	Prestar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores con su respectiva señalización para el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Sena Regional Vaupés vigencia 2024.
Valor:	$ 4.080.000
Plazo:	60 días

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

Entidad:	SENA – Regional Vaupés
No. del proceso:	MC-VUP-CASAJ-0010-2023
Modalidad:	Mínima cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.5283339
Objeto:	Prestar el servicio de recarga de extintores, adquisición de extintores y señalización para el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Sena Regional Vaupés vigencia 2023
Valor:	$ 4.629.100
Plazo:	60 días

Entidad:	SENA Regional Vaupés
No. del proceso:	MC-CASAJ-RVUP-0018-2022
Modalidad:	Mínima Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR. 4108620
Objeto:	Adquirir a título de compraventa extintores y señalización de los sistemas contra incendios extintores, ubicados en las sedes San José, Cuervo Araoz y administrativa del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo de la regional Vaupés, vigencia 2022
Valor:	$ 3.253.400
Plazo:	30 días

Entidad:	SENA Regional Vaupés
No. del proceso:	MC-RVUP-0006-2020
Modalidad:	Mínima Cuantía
No. del contrato:	CO1.PCCNTR.1979003
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores de propiedad del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Sena Regional Vaupés, incluido repuestos, para garantizar su buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades
Valor:	$ 2.185.000
Plazo:	30 días

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los proveedores del mercado local para la adquisición del tipo de bien en el actual proceso son de dos clases: el primero conformado por pequeños establecimientos comerciales que venden los insumos que se necesitan junto con venta de víveres y abarrotes dentro del mismo establecimiento, pero no ejecutan dicha actividad, por lo general estos establecimientos surten el mercado local con la venta de insumos a menor escala y no participan en procesos de selección de contratistas que ofertan las entidades públicas en el SECOP, también se tiene los que prestan el servicio pero de mantera informal sin cumplir las condiciones exigidas por las entidades. Los segundos, son

proveedores que no cuentan con establecimiento comercial físico en el mercado local, pero que tienen condiciones financieras, de experiencia, comerciales, entre otros, en otras regiones del país, que les permiten participar en los procesos de selección de contratistas que ofertan las entidades públicas como ICBF, Alcaldía y Gobernación en el SECOP y cuentan con experiencia en ejecución de contratos de servicios de bienes en la región.

En el departamento de Vaupés no hay producción de bienes del tipo que se requieren para el actual proceso de selección, el mercado local adquiere dichos bienes de ciudades como Bogotá D.C, y Villavicencio y otras. Los insumos para los servicios solicitados son distribuidos por los siguientes almacenes: Súper Alcosto Mitú, Ferretería y Cacharrería el Gangazo, Distribuidora Yuruparí, Almacén y ferretería la Canoa, todas ubicadas en el centro de la ciudad. Los insumos distribuidos por estos almacenes son transportados al municipio por vía aérea y vía fluvial, lo cual incide directamente en el valor final del producto. El costo de transporte de carga por vía aérea en la ruta Bogotá-Mitú sen encuentra en $6080/kg, y en la ruta San José del Guaviare-Mitú $7200/kg. El transporte por vía fluvial de carga tiene un costo promedio de $1000/kg en la única ruta de acceso, Calamar (Guaviare) – Mitú (Vaupés).

El factor transporte influye en los tiempos de entrega de los bienes, ya que, por vía aérea el proveedor está sujeto a los itinerarios de vuelos y volúmenes de carga que se pueden transportar en las aeronaves que ingresan al aeropuerto de Mitú, sumado a esto están las condiciones climáticas de la región que ocasionan retrasos en los vuelos; y por vía fluvial, en época de verano, las condiciones de navegabilidad del Río Vaupés, única vía fluvial de comunicación con el interior del país para transporte de carga hacia el departamento, presenta disminución considerable de su caudal, lo que dificulta el tránsito de las embarcaciones que transportan carga en varios tramos del río, ocasionando que se disminuya la cantidad de carga a transportar o en ocasiones se impida el paso de esta.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

El decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”, ente rector, que tiene como objetivo “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, y como una de sus funciones, a

la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto."

En virtud de lo anterior, una vez revisado el portal www.colombiacrompra.gov.co de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se evidenció en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco que a la fecha no hay vigente ningún acuerdo marco de precios que contenga el tipo de bien o servicio relacionado con el actual proceso, se ha realizado el trámite de solicitud de cotizaciones por medio del portal SECOPII en las cuales se debieron tener en cuenta las condiciones particulares del mercado del departamento de Vaupés, ya que los precios de los insumos para esta región se incrementan con respecto a los que se establecen en el interior del país. Lo anterior, debido a que se debe tener en cuenta el peso para el transporte de los insumos por vía área o fluvial, ya que no hay acceso hacia el interior del país por vía terrestre, y los descuentos Municipales y Departamentales según aplique.

De conformidad con la Circular No. 00048 del 25 de Febrero de 2014, sobre los lineamientos para la elaboración de Estudios Previos bajo la modalidad selección de mínima cuantía, se realizó el análisis económico conforme a lo dispuesto en la Circular Interna 3-2013-133, a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web de la entidad, proveedores del país, Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y llamadas telefónicas, para establecer el presupuesto oficial a través de dos cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

De acuerdo con lo anterior se realizó el análisis económico para establecer el presupuesto oficial teniendo en cuenta el promedio de las dos cotizaciones que se recibieron.

El estudio de precios permitió definir el presupuesto oficial aproximado para el presente proceso de contratación, de conformidad con la información relacionada en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DE MERCADO							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO COTIZACION No. 1**	**VR. UNITARIO COTIZACION No. 2**	**VR. UNIT. PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Extintor multipropósito 10 Lb Agente extintor: Fosfato Monoamónico. -Agente Expulsor: Nitrógeno (N2). - Cilindro en lámina: acero C20, recubierta con pintura electroestática amarilla. - Indicador de presión: Manómetro Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). - Rotulado cilindro: Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos. – Alcance de descarga: 1 a 3 metros. Porcentaje de descarga: hasta el 97%. **Nota: Equipo para compra Incluye señalización y gancho industrial**	UNID	15	$130.000	$150.000	$140.000	$2.100.000
2	Extintor multipropósito 20 Lb Agente extintor: Fosfato Monoamónico. -Agente Expulsor: Nitrógeno (N2). - Cilindro en lámina: acero C20, recubierta con pintura electroestática amarilla. - Indicador de presión: Manómetro Sistema de accionamiento: rápido (manija y palanca). - Rotulado cilindro: Salud y Seguridad Laboral FMQ (SYS FMQ). Tiempo de descarga: 10 a 20 segundos. – Alcance de descarga: 1 a 3 metros.	UNID	15	$230.000	$250.000	$240.000	$3.600.000

	Porcentaje de descarga: hasta el 97%. **Nota: Equipo para compra Incluye señalización y gancho industrial.**						
3	Extintor de Agua capacidad: 2.5 GAL, material: lamina Coll Rolled. Diámetro: exterior 23 CM, válvula: Rosca 30 MM de bronce y manija en lamina, prueba hidrostática: 375 PSI, altura total: 44 CM, presión de servicio: 150 PSI, agente de extinción: gotas penetrantes. agente expulsor: Nitrógeno, peso aproximado: 30LBS, pintura externa: electrostática, rotulado extintor: calcomanía de instrucción y manejo, material: Niple Acero (30 MM). **NOTA: Equipo para Recarga.**	UNID	8	$200.000	$250.000	$225.000	$1.800.000
4	Extintor Rodante de 150 Libras Tipo Satélite de polvo químico seco MULTIPROPOSITO ABC. Fabricados en lámina calibre 3.1 mm, con dos ruedas en la parte trasera y una rueda giratoria en la parte de adelante en caucho, con manguera para su correspondiente descarga. **NOTA: Equipo para Recarga**	UND	1	$1.200.000	$1.300.000	$1.250.000	$1.250.000
TOTAL							**$ 8.750.000**

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

(SUBSECCIÓN 6 - Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de mercado arroja un valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.750.000)**.

Dado en Mitú, Vaupés, a los Catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
Con funciones de director del SENA Regional Vaupés

Proyectó: Hanie Johana Viafara Trujillo – líder Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó: Migdalia Trujillo Matapí – Coordinadora Grupo Mixto-Técnico Grado 01